



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 11892

**Artículo-1º**: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 25.787,65.- (PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la Señora Vercellini Mabel Leticia, D.N.I. N° 10.091.284, en concepto de 35 días corridos de la Licencia no Gozada 2013, perteneciente al ex agente Zeferino Acuña Juan Carlos, Legajo N° 22903/0 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Licencia no Gozada/13 \$ 25.787,65

**Total** \$ 25.787,65 (de corresponder en exceso)

**Artículo-2º**: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 25.787,65 .-

**Artículo-3º**: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Junio de 2015. -

REVISÓ  
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



REPROBADA POR DECRETO N° 1326  
FECHA 18 JUN 2015

Registrada bajo el N° 11892

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jef. Int. Div. Reg. Ord., Doc. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

